

## RESOLUCIÓN - SG - N° 227/2026

Monte Vera, 16 de abril de 2.026

### VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de habilitación iniciado con el número de Expediente 7823/26 de fecha 16/03/26, por la Sra. Bortoli Sandra Guadalupe; y

### CONSIDERANDO:

Que la Sra. Bortoli Sandra Guadalupe, rubro “Venta al por menor de huevos, carne de ave y productos de granja y de la caza” ha presentado parte de la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial, quedando pendiente regularización de planos de las mejoras edilicias no declaradas, la presentación de las inscripciones impositivas en API-ARCA, y la realización de mejoras edilicias solicitadas por acta de inspección.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 10, 21, 23 y 24.

Por ello.

### EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTE VERA

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Bortoli Sandra Guadalupe”, CUIT N° 23-22193187-4 Expte. DReI N° B-151, con el rubro “Venta al por menor de huevos, carne de ave y productos de granja y de la caza”, con domicilio en calle Sarmiento 6171, de la Ciudad de Monte Vera.

**Artículo 2º:** La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 15/10/2027, plazo en el cual deberá cumplimentar requisitos faltantes, caso contrario será considerada actividad no habilitada.

**Artículo 3º:** Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

**Artículo 4º:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.